

En uso de las facultades que me confiere el artículo 39 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con esta fecha acuerdo el nombramiento de D. Javier Clavera Salvador, como Asesor Ejecutivo del Consejero de Salud.

Sevilla, 31 de octubre de 1990

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ
Consejera de Salud

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 384/90, de 6 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Francisco Soriano Serrano, como Director General de Planificación y Centros.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de noviembre de 1990,

Vengo en disponer el cese de D. Francisco Soriano Serrano, como Director General de Planificación y Centros, a petición propia y agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 6 de noviembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

DECRETO 385/90, de 6 de noviembre, por el que se dispone el cese de don José Rodríguez Galán, como Director General de Renovación Pedagógica y Reforma.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de noviembre de 1990,

Vengo en disponer el cese de D. José Rodríguez Galán, como Director General de Renovación Pedagógica y Reforma por pase a otro destino.

Sevilla, 6 de noviembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

DECRETO 386/90, de 6 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Joaquín Risco Acedo, como Director General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de noviembre de 1990,

Vengo en disponer el cese de D. Joaquín Risco Acedo, como Director General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, a petición propia y agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 6 de noviembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

DECRETO 387/90, de 6 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Casto Sánchez Mellado, como Delegado Provincial de Cádiz.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de noviembre de 1990,

Vengo en disponer el cese de D. Casto Sánchez Mellado, como Delegado Provincial de Cádiz, por pase a otro destino.

Sevilla 6 de noviembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

DECRETO 388/90, de 6 de noviembre, por el que se nombra don Casto Sánchez Mellado, Director General de Ordenación Educativa.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de noviembre de 1990,

Vengo en nombrar a D. Casto Sánchez Mellado, Director General de Ordenación Educativa.

Sevilla 6 de noviembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

DECRETO 389/90, de 6 de noviembre, por el que se nombra don Francisco Martín-Lagos Contreras, Director General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de noviembre de 1990,

Vengo en nombrar a D. Francisco Martín-Lagos Contreras, Director General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales.

Sevilla 6 de noviembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

DECRETO 390/90, de 6 de noviembre, por el que se nombra don José Rodríguez Galán, Director del Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de noviembre de 1990,

Vengo en nombrar a D. José Rodríguez Galón, Director del Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado.

Sevilla 6 de noviembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO 391/90, de 6 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Agustín Colodro Ortuño, como Delegado Provincial de la Consejería en Jaén.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de noviembre de 1990,

Vengo en disponer el nombramiento de D. Agustín Colodro Ortuño como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente en Jaén.

Sevilla 6 de noviembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

DECRETO 392/90, de 6 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Fernando Arcas Cubero, como Delegado Provincial de la Consejería en Málaga.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de noviembre de 1990,

Vengo en disponer el nombramiento de D. Fernando Arcas Cubero como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente en Málaga.

Sevilla 6 de noviembre de 1990

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

ORDEN de 24 de octubre de 1990, por la que se nombro a los Vocales de la Comisión Técnica del Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia.

Por Decreto 129/1989, de 6 de junio, se creó el Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia como Unidad Administrativa, en el cual se dispone la constitución de una Comisión Técnica, como órgano colegiado consultivo del mismo. En el Artículo 8 del citado Decreto se regula la organización y funcionamiento de dicha Comisión, compuesta por el Presidente, cargo que recaerá en el Director del Conjunto Arqueológico, ocho vocales de libre designación nombrados por un período de 3 años, de entre expertos de reconocido prestigio en el campo de la Arqueología, el Urbanismo, la Geología y la Botánica, así como un Secretario que será el responsable del Área de Administración.

De acuerdo con ello, y debiendo proceder al nombramiento de los ocho vocales, por un período de tres años, en uso de las atribuciones que tengo conferidas.

DISPONGO:

Se nombran a los siguientes vocales de la Comisión Técnica del Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia:

- D. Pedro Rodríguez Oliva.
- D. Guillermo Vázquez Consuegra.
- D. Diego Ruiz Mata.
- D. Antonia Álvarez Rojas.
- D. Julio Malo de Molina.
- D. Manuel Ferreiro López.
- D. Guillermo Pérez Villalta.
- D. Miguel Cueto Álvarez de Sotomayor.

Sevilla, 24 de octubre de 1990.

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1990, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidas y excluidos, con indicación de las causas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de los pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción: Topógrafos.

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Orden de 25 de mayo de 1990 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción: Topógrafos (BOJA de 12 de junio), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en las que se especifica la forma de acceso solicitado por los mismos.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (Plaza Cristo de Burgos, 31, 41003 Sevilla), en la sede de la Consejería de Gobernación (Plaza Nueva, 4, 41001 Sevilla) y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los excluidos se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Las letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

- l=Turno Libre.
- R=Turno libre con valoración de servicios prestadas.
- P=Promoción Interna.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne: Número de registro (tal como aparece en los respectivos listados); Apellidos y Nombre; D.N.I. y Cuerpo al que aspira.

Los aspirantes que figuren excluidos por las causas 2, 11 y 15 y que no subsanen las deficiencias indicadas dentro de dicho plazo, se incluirán de oficio en el turno libre, (l).

Cuarto. Se convoca a todos los aspirantes admitidos, para la celebración del primer ejercicio el día 26 de noviembre de 1990, a las 11 horas en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, Sala de Juntas, c/ María de Padilla (antigua Fábrica de Tabacos).

Quinto. Los opositores deberán presentar Documento que lo identifique (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte).

Sexto. El Tribunal, en sesión celebrada el día 30 de octubre